



ACTA
SESION ORDINARIA N° 4/2012
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 03 de mayo de 2012, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15.00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°4/2012 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe del departamento de Fomento de las Artes e industrias creativas, en representación del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros Jorge Benítez, Marcos de Aguirre, Francis Velásquez, Rodrigo Gutiérrez, Ovidio Rodríguez, Rodrigo Fernández y Mariano Andrade. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Alberto Chaigneau Alliende, Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, y don Ricardo González Ciudad, abogado del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA DE LA SESIÓN:

1	15:00	NACIONAL	PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
2	15.30	INTERNACIONAL	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES
3	16:00	VARIOS	VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION:

1-. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES

Se altera el orden de la tabla **por unanimidad**.

Conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10/2011 de fecha 17 de

noviembre de 2011, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012, con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de difundir y dar a conocer la cinematografía chilena. Junto con esto, potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican, las que deben ser examinadas por el CAIA. Se exponen los proyectos recibidos, la evaluación técnica y artística, realizada por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación.

Asimismo, se detalla por la Secretaría el desglose de los gastos totales que tendrá la participación de las obras evaluadas en el respectivo festival, y el monto que sería financiado con los recursos del fondo.

La Secretaría agrega que uno de los fines de este programa es promover la participación de obras en festivales de alto impacto, atendiendo que los recursos fiscales no permiten permitir la participación en todos los festivales existentes y que el planteamiento inicial de esta línea de apoyo como ventanilla abierta es el de soporte dentro de las limitaciones presupuestaria estatales.

Los consejeros debaten sobre la materia, y se manifiesta una inquietud de que, habiendo avanzado poca parte del año, ya se hayan gastado el 45% de los fondos para este programa, aproximadamente. Sin embargo, existe consenso en la importancia de apoyar a las obras audiovisuales en estos grandes eventos y en especial en el festival de Cannes reconocido como el más importante, por lo que se decide incrementar el apoyo a la participación nacional en éste de acuerdo a lo señalado al final del punto 3 del programa de apoyo a obras audiovisuales seleccionadas en festivales internacionales.

ACUERDO N° 1: Por mayoría de los consejeros presentes, quienes ratifican los criterios de evaluación y ponderación expuestos, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, con sus respectivos montos, en el festival que se indica:

1.- Largometraje **3**, de Pablo Stoll.

65° Festival Internacional de Cine de Cannes / 16 al 27 de mayo 2012.

Sección: Quincena de Realizadores

Monto : \$5.000.000

2.- Largometraje **NO**, de Pablo Larraín.

65° Festival Internacional de Cine de Cannes / 16 al 27 de mayo 2012.

Sección: Quincena de Realizadores

Monto: \$10.000.000

3.- Largometraje **LA NOCHE DE ENFRENTÉ**, de Raúl Ruiz.
65° Festival Internacional de Cine de Cannes / 16 al 27 de mayo 2012.
Sección: Quincena de Realizadores
Monto: \$8.000.000

Se deja expresa constancia que, respecto de los largometrajes "La Noche de Enfrente" de Raúl Ruiz, y "NO", de Pablo Larraín, se han asignado recursos por sobre los \$5.000.0000 (que es, en principio, el máximo a financiar para eventos a realizarse en Europa, Estados Unidos y en otros países que no se encuentren en América Latina). Dicha asignación, a juicio del Consejo, se funda principalmente en el mérito de las obras seleccionadas y de los planes de difusión planteados en el marco del festival de Cannes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen el Programa de apoyo a obras audiovisuales seleccionadas en festivales internacionales 2012, aprobadas por este Consejo en sesión 10/2011, de fecha 17 de noviembre de 2011.

La evaluación de los proyectos, con la fundamentación del criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 1, siendo parte integrante de la misma.

2.- PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL

La Secretaría expone sobre los diversos programas que se financian con recursos del fondo. Se dividió la exposición, para fines didácticos, en programas de corte nacional e internacional.

En el ámbito internacional, se presenta el Programa internacional, el que contiene al Programa de apoyo a las obras audiovisuales seleccionadas en festivales internacionales, año 2012, precisándose los fines de este programa (apoyar la participación de obras audiovisuales seleccionadas en festivales internacionales, para promover su difusión y comercialización), haciendo revisión a los gastos financiables con él y los requisitos impuestos a los postulantes.

El otro Programa contemplado en el ámbito internacional es el de Apoyo a la participación en Mercados internacionales. Se detallan los objetivos del programa y se explica el método en virtud del cual se determina al proveedor que se hará cargo de la producción integral y de la coordinación logística para cada mercado. Se indica también el proceso de definición de las personas que integrarán las respectivas misiones, señalando los gastos financiables, y los criterios de selección a considerarse.

Los consejeros estiman adecuado hacer un seguimiento de los proyectos seleccionados, para conocer los resultados de su presencia en el mercado al que se asistió.

A continuación, se refiere la Secretaría al Programa de apoyo a las películas chilenas seleccionadas para ser representantes en los Premios Goya, Ariel y Oscar, y al Programa de apoyo a plataformas o redes internacionales en el ámbito audiovisual, detallándose los objetivos generales de cada programa. Estos objetivos respecto del primer programa mencionado son apoyar la presencia de películas chilenas que resultan seleccionadas y que postulan a ser nominadas para competir en la categoría de mejor película iberoamericana en los Premios Goya y Ariel, y de mejor película extranjera en los Oscar, logrando así mejorar su difusión y comercialización; y en cuanto al segundo programa, su objetivo es fortalecer actividades que fomenten las redes que mejoran la promoción y en

general la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero, así como también el fomento de actividades relacionadas con la formación de público.

Habiéndose expuesto los programas insertos en el Programa internacional, se acuerda por la unanimidad de los consejeros que los programas y concursos del ámbito nacional se tratarán en una próxima sesión.

El documento en el que consta el detalle de la presentación, se encuentra adjunto a la presente acta como anexo N° 2, siendo parte integrante de la misma.

3.- VARIOS

3.1 Aprobación de recursos

El Consejo, luego de la presentación de la necesidad por parte de la secretaría, faculta el pago de las cuotas pendientes de los proyectos "Llampo de sangre", inserto en el Programa de Resguardo del Patrimonio audiovisual, por un monto de \$6.305.655.- ; y para el proyecto titulado "Caleuche", de la línea "Producción de obras audiovisuales", el cual fue seleccionado en concurso público en el año 2005 y al que es necesario efectuar el pago de la tercera cuota, ascendente a \$5.400.000, comprometida en el respectivo convenio.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda destinar **los correspondientes** recursos del año 2012 para los siguientes proyectos, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en los respectivos convenios:

- Proyecto titulado "Llampo de sangre", del Programa de Resguardo del Patrimonio audiovisual: \$6.305.655;
- Proyecto titulado "Caleuche", de la línea "Producción de obras audiovisuales": \$5.400.000.

Se mandata a la Secretaría para adoptar las medidas administrativas para proceder con los pagos.

3.2 Consideraciones de la ADG respecto a concursos públicos

Expone el representante de la ADG (Asociación de directores y guionistas de Chile), en relación a los concursos públicos del fondo audiovisual. Expresa que lo fundamental es que, para que el fondo cumpla efectivamente con sus fines, se debe indicar claramente y determinar con precisión las categorías y subcategorías en las que se pueda postular en los diversos concursos. Estima que la política cultural se expresa mediante la creación de categorías específicas, garantizando así que los jurados tengan un marco predefinido de acción. En cuanto a jurados y evaluaciones, estiman que al aumentar el número de subcategorías, hará falta más jurados, y para ello sería bueno destrabar el sistema de inhabilidades, para que un jurado, por ejemplo, pudiese ser parte de otro jurado en alguno de los concursos. Es necesario, también, simplificar la evaluación técnica, y

designar a personas que tengan la preparación técnica para ser jurado en las categorías que se definan.

Finalizada la exposición, se retiran los intervinientes.

El documento en el que consta el detalle de la presentación, se encuentra adjunto a la presente acta como anexo N° 3, siendo parte integrante de la misma.

No existiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión a las 18:00 horas.



JAVIER CHAMAS CÁCERES

Jefe Departamento de Fomento de las Artes e industrias creativas, en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



ALBERTO CHAIGNEAU

Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual Consejo del Arte y la Industria Audiovisual



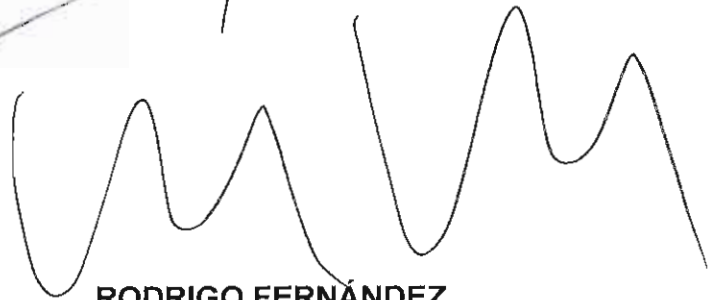
MARCOS DE AGUIRRE HOFFA



JORGE BENÍTEZ



MARIANO ANDRADE



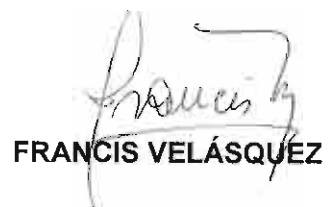
RODRIGO FERNÁNDEZ



OVIDIO RODRÍGUEZ



RODRIGO GUTIÉRREZ



FRANCIS VELÁSQUEZ